

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Gloria Fuertes

**Código del centro**

13004870

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

03/06/2025

**Versión**

06-05-2025 13:44:07

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar                   | Estado    | Tipo      |
|--------------------|---------------|--------------|-------------------------|-----------|-----------|
| 24-03-2025         | 27-03-2025    | 14:05        | Aula de Apoyo y Valores | Convocada | Ordinaria |

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

El CEIP «Gloria Fuertes» se encuentra en Alcázar de san Juan, una localidad situada en el Noreste de la provincia de Ciudad Real, a 150 Km. de Madrid en dirección Sur y limita al Norte con la provincia de Toledo. Su superficie municipal es de 666,78 Km<sup>2</sup> y la densidad de población es de 47,89 hab. /KM<sup>2</sup>. En la actualidad cuenta con casi 31.000 habitantes.

La población del municipio ha sufrido un aumento paulatino en la última década, frenándose este crecimiento en los últimos años.

#### HISTORIA DEL CENTRO.

Nuestro centro surge para dar respuesta escolar a la población infantil del barrio «La Pradera».

El colegio comienza a funcionar el último trimestre del curso 94-95 como aulario del C.P. «El Santo» con dos aulas de E. Infantil y dos de E. Primaria, al frente de las cuales se encontraban profesores de dicho colegio.

El 18 de mayo de 1.995 el Centro es inaugurado como C. P. N<sup>o</sup> 7 por el entonces Ministro de Educación y Ciencia D. Gustavo Suárez Pertierra.

En septiembre de dicho año y con el inicio del curso 95-96 se produce la toma de posesión del Equipo Pedagógico al que le fue asignado el colegio tras su participación en el concurso de proyectos convocado por el MEC el curso anterior.

Este curso 95-96 el colegio comienza a funcionar con entidad propia como centro de E. Infantil y Primaria.

En mayo de 1.996, con motivo de nuestro primer aniversario celebramos la Primera Semana Cultural a la que asiste uno de sus días, concretamente el 13 de mayo, la escritora Gloria

Fuertes. Aprovechando su presencia se descubrió una placa conmemorativa del acto en la que aparece el nombre del colegio, aprobado y publicado en su día en el BOMECE, conociéndose desde ese momento en toda la comunidad educativa de la localidad como C.P. «Gloria Fuertes».

## ENTORNO SOCIOECONÓMICO.

Se encuentra ubicado entre el barrio de la Pradera, situado a las afueras de la localidad y separado de ésta por una carretera nacional, y un barrio de reciente creación en el que además de zonas de ocio (cine, bares, restaurantes), bancos y cajas de ahorros, se ubica el Hospital General Mancha-Centro.

La población del Barrio de la Pradera, constituye aproximadamente el 6% de los alcazareños/as y se caracteriza por poseer un alto índice de población infantil, y juvenil, muchos de ellos de familias de inmigrantes, y casi la totalidad de la comunidad gitana. Su ubicación y modalidad urbanística (de régimen social y alejado de los recursos locales), así como la escasez de formación y cualificación profesional, bajos ingresos y falta de recursos personales en un número importante de sus vecinos/as, hace necesario prestar especial atención a la prevención, reducción y eliminación de aquellas situaciones de riesgo que impidan un desarrollo íntegro de sus habitantes dentro de su entorno natural y social.

Por otro lado, el barrio contiguo de nueva construcción, está conformado por viviendas de promoción privada y habitado fundamentalmente por una clase media media-alta de profesionales de diversa índole, profesores y personal sanitario dada la cercanía de los tres Institutos de Enseñanza Secundaria, de otros 2/3 centros de Educación Infantil y Primaria y del Hospital General Mancha Centro.

Nuestro centro, que da servicio a ambos barrios, se encuentra ubicado entre ellos, pero fuera de la superficie del barrio de La Pradera, al otro lado de la carretera nacional. El colegio, amadrinado por la famosa escritora, nació en el año 1995 con vocación de servicio al barrio, con una planificación adaptada a sus necesidades y se constituye en un poderoso instrumento de inclusión social, ya que da servicio a La Pradera, pero también al barrio contiguo.

## ENTORNO CULTURAL.

Alcázar de San Juan, se distingue por un entorno cultural rico y diverso. La ciudad combina historia, tradiciones, arte y patrimonio, ofreciendo una amplia variedad de actividades y espacios culturales.

La ciudad es parte de la Ruta del Quijote, destacando su relación con la obra de Miguel de Cervantes. Aunque no se ha confirmado oficialmente, algunos historiadores sugieren que Alcázar podría ser el lugar de nacimiento del escritor.

Además del patrimonio histórico, Alcázar apuesta por la modernización y la oferta cultural para todas las edades, incluyendo:

- Talleres y actividades para jóvenes.

- Iniciativas inclusivas y programas educativos en sus centros escolares.

Este entorno cultural hace de Alcázar de San Juan un lugar dinámico y lleno de oportunidades para conocer la historia y tradiciones de La Mancha.

## INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS.

Actualmente, contamos con 3 unidades de Educación Infantil y 9 de Educación Primaria. El aumento en esta última etapa, se debe al aumento de la ratio en algunos niveles por el alumnado repetidor.

En lo referido a las **infraestructuras**, el centro consta de 3 edificios:

### 1. EDIFICIO A: EDIFICIO PRINCIPAL. Se compone de dos plantas:

- Planta baja: aquí encontramos 4 aulas para primaria, 3 aulas para infantil, 1 aula para apoyos, desdoblada, sala de profesores, 3 despachos (Dirección y Jefatura, Secretaría y Unidad de Orientación), sala para el uso de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as, 7 aseos (uno de ellos para personas con movilidad reducida), 2 almacenes y otras dependencias (sala de calderas, cuarto de limpieza, sala de ascensor).
- Planta primera: encontramos 5 aulas para primaria, 1 aula de PT y AL, Biblioteca y usos múltiples, 2 aseos y 1 almacén al que se accede por una de las aulas de primaria.

### 2. EDIFICIO B: GIMNASIO.

- Planta baja: encontramos la pista del gimnasio, 3 almacenes, 2 vestuarios y 3 aseos.
- Cuenta también con una segunda altura destinada a graderío, aunque como no se usa como tal, lo estamos aprovechando para almacenar diferentes enseres y mobiliario sobrante.

### 3. EDIFICIO C: COMEDOR.

- Solamente cuenta con una planta en la que encontramos el espacio de comedor, 1 cocina, 3 vestíbulos, 2 distribuidores, 3 aseos y dos almacenes.

En relación a los **recursos materiales**, el equipamiento del centro es aceptable y, en general, suficiente para llevar a cabo nuestra labor diaria. Durante los últimos cursos, se ha mejorado ostensiblemente la calidad y cantidad de los recursos disponibles, sobre todo los relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación: (30 portátiles-tablets Acer, 25 tablets Huawei, 6 tablets Techcomputer, 12 portátiles Lenovo para el profesorado, 11 portátiles hp para las aulas, 11 pantallas interactivas de aula Smart, 4 pantallas interactivas portátiles Clever Touch, de uso común para el profesorado, 3 PDI¿S y 6 ordenadores de pared de las antiguas PDI¿S sustituidas por las pantallas interactivas de aula). Actualmente, estamos esperando la dotación de dispositivos que se deriva del Programa Código Escuela 4.0: 5 Bluebot, 5 MTINY, 6 Lego Spyke Prime, 6 Codey Rocky, 6 Makey Makey y 1 SamLabs Laboratorio SYEAM.

En cuanto al **profesorado**, solemos contar con 24/26 docentes. Este curso 24/25 es uno de

los cursos en los que tenemos más profesorado en los últimos años, debido a los desdobles a los que me refiero más arriba y a nuestra participación en el Programa Proa+. Además, también contamos con una Auxiliar Técnico Educativo a tiempo completo y una Fisioterapeuta que atiende a un alumno de Educación Infantil, 4 años, durante 2 sesiones semanales de 45 minutos. Destaco aquí que, el centro, ha contado con una plantilla bastante estable durante años, aunque en estos últimos, se han jubilado algunos/as compañeros/as y, por tanto, hemos recibido a nuevo profesorado.

Por otra parte, en el colegio están matriculados actualmente un total de 221 **alumnos/as**, de los cuales 108 son niñas y 113 niños. Podemos afirmar que se respira un buen clima de convivencia y no se producen problemas destacables de disciplina o conducta.

Las **familias** son en general participativas y se preocupan por el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as. Pese a todo ello, encontramos muchas dificultades para conseguir la implicación directa de determinadas familias en dicho proceso, en concreto, las de aquellos alumnos y alumnas que presentan más dificultades, aun cuando se dedica mayor esfuerzo por parte de los/las docentes para intentar lograrlo.

La participación de la **AMPA** en nuestro centro es muy importante, puesto que enriquece significativamente la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y el ambiente general del mismo. Siempre están dispuestos/as a ayudar, participando en actividades de aula y/o centro cuando se les solicita (Plan de Lectura de Centro, Semana Cultural, fiesta de Navidad¿) y organizando otras como el Carnaval, decoración de Halloween, fiesta de fin de curso, sorteos y entrenamientos de fútbol y baloncesto, entre otras.

Por último, el **Excelentísimo Ayuntamiento** de la localidad, que colabora en el mantenimiento del Centro, propone anualmente una gran variedad de actividades complementarias, las cuales desempeñan un papel crucial en el desarrollo integral del alumnado al proporcionar experiencias educativas más allá del aula. Además, a través de los planes especiales de empleo, nos proporciona conserjes, para la ayuda en algunas de las tareas diarias.

Por último, destacar aquí, que nuestro centro está catalogado como de **difícil desempeño** por tener un porcentaje superior al 20% del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas de nuestro colegio se centran en ofrecer una educación integral de calidad, fomentando valores como la inclusión, la igualdad, la sostenibilidad y la participación activa de toda la comunidad educativa. Aunque cada año se adaptan a las

necesidades del alumnado y de la sociedad, incluyen los siguientes enfoques principales:

## 1. Inclusión y Diversidad.

- Atención a la diversidad con programas específicos de apoyo y refuerzo.
- Promoción de la igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Planes de trabajo personalizados tanto para acnees como para acneaes.

## 2. Innovación Educativa.

- Uso de metodologías activas como aprendizaje basado en proyectos (ABP), gamificación y aprendizaje cooperativo.
- Integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el aula.
- Participación en programas innovadores impulsados por la Consejería de Educación.

## 3. Fomento de la Lectura y la Creatividad.

- Actividades literarias inspiradas en la figura de Gloria Fuertes, en consonancia con el legado de la escritora, así como en otros escritores.
- Celebración de la Semana Cultural para desarrollar entre otras, las competencias artísticas y literarias.
- Uso de la biblioteca escolar como un espacio de aprendizaje y creatividad.

## 4. Educación en Valores.

- Potenciación de valores como la solidaridad, la convivencia, el respeto al medio ambiente y la igualdad de género.
- Participación en proyectos de convivencia y mediación escolar para prevenir conflictos.
- Impulso a iniciativas solidarias y de colaboración comunitaria.

## 5. Relación con la Comunidad y las Familias.

- Promoción de la colaboración entre el centro y las familias a través de talleres y reuniones.
- Organización de actividades conjuntas entre la comunidad educativa y el entorno local.
- Participación en proyectos municipales y regionales.

## 6. Sostenibilidad y Medio Ambiente.

- Desarrollo de proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente y el reciclaje.
- Sensibilización del alumnado sobre el cambio climático y la sostenibilidad.

## 7. Promoción de Hábitos Saludables.

- Participación en programas de alimentación saludable y actividad física.
- Prevención de conductas de riesgo a través de talleres y charlas educativas.

Estas líneas estratégicas están diseñadas para desarrollar las fortalezas de nuestro entorno y reflejan el compromiso de nuestro centro para garantizar una educación pertinente, inclusiva y equitativa que contribuya al desarrollo integral de nuestro alumnado.

### Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas transforman las líneas estratégicas en acciones concretas, asegurando que los objetivos del CEIP Gloria Fuertes se materialicen en beneficios reales para su comunidad educativa.

Estas respuestas están relacionadas con las necesidades del alumnado, la comunidad educativa y los valores fundamentales del centro. A continuación, se detallan respuestas educativas para cada línea estratégica:

### 1. Inclusión y Diversidad.

#### Respuestas Educativas:

- **Planes de trabajo:** Elaboración de planes personalizados para alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES) y para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).
- **Aulas de apoyo:** Espacios específicos para refuerzo educativo y apoyo especializado.

- **Formación docente:** Talleres y cursos sobre atención a la diversidad y estrategias inclusivas.
- **Actividades colaborativas:** Dinámicas grupales que fomenten el respeto y la integración.

## 2. Innovación Educativa.

### Respuestas Educativas:

- **Aulas digitales:** Uso de pizarras interactivas, tabletas y plataformas digitales para complementar el aprendizaje.
- **Proyectos interdisciplinarios:** Creación de proyectos integradores que combinen áreas como ciencias, arte y tecnología.
- **Fomento de la programación y la robótica:** Introducción de kits de robótica para todas las edades. Formación CÓDIGO ESCUELA 4.0.

## 3. Fomento de la Lectura y la Creatividad.

### Respuestas Educativas:

- **Talleres de escritura creativa:** Actividades que promuevan la imaginación a través de la redacción de cuentos, narrativa, poesía...
- **Biblioteca dinámica:** Espacios interactivos donde los niños puedan leer, explorar y participar en cuentacuentos.
- **Jornadas literarias:** Celebración de días temáticos en torno a escritores como Gloria Fuertes y otros autores.
- **Producción artística:** Creación de murales, obras teatrales y manualidades inspiradas en literatura.

## 4. Educación en Valores

### Respuestas Educativas:

- **Programas de convivencia escolar:** Talleres sobre resolución de conflictos y respeto mutuo.
- **Iniciativas solidarias:** Participación en campañas de recogida de alimentos, juguetes o ropa, desayunos solidarios.
- **Charlas sobre igualdad:** Sesiones educativas para romper estereotipos de género y promover la equidad.
- **Proyectos culturales inclusivos:** Actividades que celebren la diversidad cultural y lingüística.

## 5. Relación con la Comunidad y las Familias.

### Respuestas Educativas:

- **Escuela de familias:** Programas formativos para padres y madres en temas como gestión emocional y tecnologías.
- **Talleres intergeneracionales:** Actividades que unan a los estudiantes con familiares y otros miembros de la comunidad.
- **Colaboración con el entorno:** Participación en actividades municipales y eventos locales.
- **Uso compartido de instalaciones:** Apertura del centro para eventos culturales y deportivos comunitarios.

## 6. Sostenibilidad y Medio Ambiente.

### Respuestas Educativas:

- **Huerto escolar:** Proyecto práctico para enseñar a los alumnos sobre sostenibilidad y alimentación saludable.
- **Programas de reciclaje:** Instalación de puntos limpios y campañas de sensibilización sobre residuos.
- **Excursiones y salidas:** Visitas educativas a espacios naturales para fomentar la conexión con el medio ambiente.

## 7. Promoción de Hábitos Saludables.

### Respuestas Educativas:

- **Desayunos saludables:** Campañas para promover el consumo de frutas, lácteos y alimentos nutritivos.
- **Programas de actividad física:** Organización de juegos y deportes al aire libre.
- **Charlas sobre salud mental:** Sesiones dedicadas a la importancia del bienestar emocional.
- **Proyectos de higiene personal:** Enseñanza de hábitos básicos como el lavado de manos y el cuidado dental.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| Cinco años (LOMLOE)               |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo          | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|----------------|----------------|-------------|---------------------|
| 1º SESIÓN      | 9:00           | 9:45        | 45                  |
| 2ª SESIÓN      | 9:45           | 10:30       | 45                  |
| 3ª SESIÓN      | 10:30          | 11:15       | 45                  |
| 4ª SESIÓN      | 11:15          | 12:00       | 45                  |
| RECREO         | 12:00          | 12:30       | 30                  |
| 5ª SESIÓN      | 12:30          | 13:15       | 45                  |
| 6ª SESIÓN      | 13:15          | 14:00       | 45                  |
| COMPLEMENTARIA | 14:00          | 15:00       | 60                  |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario                              | Tipo servicio       |
|--|---------------------|
| Aula Matinal   | Servicio de comedor |
| Comedor de Mediodía                                  | Servicio de comedor |
| Alcázar de San Juan - 13004870 - Alcázar de San Juan | Transporte Escolar  |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra

condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la

diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

El CEIP Gloria Fuertes promueve una convivencia escolar basada en el respeto mutuo y la responsabilidad compartida. Nuestro Plan de Convivencia se inspira en modelos que combinan la resolución de conflictos mediante el diálogo directo y el establecimiento de normas comunes. Este enfoque busca que todos los miembros de la comunidad educativa

participen activamente en la creación y cumplimiento de las normas, fomentando un ambiente de paz, justicia y solidaridad.

## **CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS DEL CENTRO. CARTA DE CONVIVENCIA.**

La carta de compromiso educativo del CEIP Gloria Fuertes tiene como finalidad fomentar en nuestro centro un clima que posibilite el desarrollo de las actividades educativas basándonos en los principios y valores necesarios para garantizar la cooperación en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad.

Por todo ello, los **principios** educativos son:

- 1- **EDUCACIÓN DE CALIDAD.** Se posibilitará una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- 2- **ESCUELA INCLUSIVA.** Se garantizará la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa en todo el alumnado del centro.
- 3- **AUTONOMÍA RESPONSABLE Y AUTOEVALUACIÓN.** Fomentaremos el ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el/la niño/a construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación, creando una imagen positiva de sí mismo/a.
- 4- **INTERCULTURALIDAD.** Interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas, fomentando la relación del alumnado y facilitando su participación en otros ámbitos.
- 5- **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** Se fomentará la participación democrática en la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
- 6- **FORMACIÓN EN VALORES.** Se formará al alumnado en valores de manera que sean vividos en el aula y en el centro por todos, siendo uno de los pilares fundamentales de la convivencia.
- 7- **CREAR UN CLIMA ESCOLAR SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA,** previniendo el acoso escolar. Esto requiere una estrategia integral que involucre a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y otros agentes externos.
- 8- **USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.** Uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación adaptándolas a las necesidades del alumnado y promoviendo el uso responsable de las mismas.
- 9- **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.** Mejoraremos nuestra práctica educativa buscando la innovación y la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 10- **MEDIO AMBIENTE.** Educaremos al alumnado en el cuidado del Medio Ambiente y la Naturaleza, formándolos como futuros miembros responsables de ello.

**11. RESPETO A LA PRIVACIDAD.** Se respetará la identidad, dignidad e integridad de las personas que forman parte de toda la comunidad educativa, cumpliendo con la normativa de la protección de datos.

El centro promoverá valores entre todos los miembros de la comunidad educativa, siendo necesarios para el desarrollo personal e integral del alumnado y para nuestro proyecto de sociedad.

Los **valores básicos** por los que se define el centro son:

- 1-. **JUSTICIA Y SOLIDARIDAD**, mediante la colaboración y ayuda mutua, fomentando el compañerismo.
- 2-. **RESPETO, EMPATÍA Y TOLERANCIA** a las normas de convivencia del centro y de la sociedad en general.
- 3-. **EL VALOR DEL COMPROMISO**, la amistad y el amor entre las personas.
- 4-. **LA INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y ESFUERZO** individual y colectivo para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- 5-. La defensa y la práctica de la **IGUALDAD** entre hombres y mujeres a desarrollar en casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- 6-. La defensa de la **PAZ**, mediante la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
- 7-. Capacidad de **DIÁLOGO Y CONSENSO**, como forma de llegar a acuerdos.
- 8-. **CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA**, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 9-. **DEFENSA DE LA SOSTENIBILIDAD**, desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
- 10-. **AUTOESTIMA Y HABILIDADES SOCIALES**, fomentando las relaciones adecuadas entre la comunidad educativa para conseguir una identidad personal positiva.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,

incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La elaboración de las programaciones didácticas debe seguir criterios comunes que aseguren la coherencia, la calidad educativa y el cumplimiento de la normativa educativa vigente. Estos criterios se basan en las directrices de la **Ley Orgánica de Educación (LOMLOE)** y en las orientaciones específicas de la **Consejería de Educación de Castilla-La Mancha**.

Estos criterios son:

## Cumplimiento de la Normativa Vigente.

- Asegurar que las programaciones estén alineadas con el currículo oficial de Castilla-La Mancha y normativa vigente.
- Incorporar las competencias clave (como la competencia lingüística, matemática, digital, etc.) establecidas en el currículo.
- Respetar los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria.
- Asegurar la coherencia con el Proyecto Educativo y los planes de mejora establecidos.

## Desarrollo de las Competencias Clave.

- Diseñar las actividades de aprendizaje de forma que desarrollen competencias clave en el alumnado.
- Relacionar los contenidos y criterios de evaluación con situaciones de la vida real.
- Fomentar la integración de áreas mediante proyectos interdisciplinares.

## Inclusión y Atención a la Diversidad.

- Incluir estrategias inclusivas y medidas específicas para la atención a la diversidad como planes de trabajo para alumnos con necesidades educativas especiales, altas capacidades o cualquier otra necesidad específica.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de sus características o necesidades educativas.

## Objetivos Claros y Medibles.

- Redactar objetivos específicos para cada área o asignatura, coherentes con los objetivos generales de etapa.
- Los contenidos deben ser relevantes, alcanzables y relacionados con las competencias que se desean desarrollar.

## Temporalización y Secuenciación.

- Establecer una planificación anual que divida los contenidos en situaciones de aprendizaje coherentes y equilibradas.
- Asegurar que la secuenciación de los contenidos respete la progresión lógica del aprendizaje.
- Adaptar la temporalización a las características del alumnado y las necesidades del centro.
- Flexibilidad para adaptarse a imprevistos o necesidades adicionales del grupo, sin perder de vista los objetivos anuales

## Metodologías Activas.

- Incorporar enfoques metodológicos que favorezcan el aprendizaje activo, como:
  - Aprendizaje basado en proyectos (ABP).
  - Trabajo cooperativo.
  - Gamificación.
- Promover la participación activa del alumnado y el desarrollo de la autonomía.

## Evaluación Continua y Formativa.

- La evaluación debe ser continua y formativa, con el fin de proporcionar retroalimentación constante al alumnado y ajustar la enseñanza en función de sus progresos.
- Definir instrumentos y procedimientos de evaluación que combinen:
  - Evaluación inicial (diagnóstica).
  - Evaluación formativa (a lo largo del proceso).
  - Evaluación sumativa (final).
- Utilizar rúbricas, escalas de observación, dianas de autoevaluación y otros recursos para diversificar las formas de evaluar y valorar tanto el conocimiento como las habilidades adquiridas.
- Introducir la autoevaluación y coevaluación del alumnado como parte del proceso.

## Incorporación de la Tecnología.

- Incluir el uso de recursos digitales y TIC en las actividades didácticas.
- Diseñar actividades que fomenten el desarrollo de la competencia digital en los

alumnos.

- Utilizar plataformas educativas y herramientas interactivas para facilitar el aprendizaje.

## Educación en Valores.

- Integrar la educación en valores (igualdad, convivencia, respeto al medio ambiente) como parte transversal de todas las áreas.
- Desarrollar actividades que promuevan la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad y la ciudadanía activa.
- Enfoque integral que vincule el aprendizaje con el desarrollo de valores sociales y personales importantes para la convivencia.

## Coordinación entre Docentes.

- Las programaciones deben ser el resultado del trabajo coordinado entre los equipos docentes, asegurando la integración de contenidos y actividades interdisciplinares.
- Revisar las programaciones según el calendario establecido en el Plan de Evaluación Interna del Centro.

Estos criterios aseguran que las programaciones didácticas sean documentos útiles, coherentes y adaptados al contexto educativo.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso                | Materias                                     | ANNO |
|----------------------|--|------|
| Tres años (LOMLOE)   | Crecimiento en armonía                       | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)   | Descubrimiento y exploración del entorno     | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)   | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)   | Lengua extranjera: Inglés                    | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)   | Religión Católica                            | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía                       | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno     | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                    | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Católica                            | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)  | Crecimiento en armonía                       | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)  | Descubrimiento y exploración del entorno     | 2022 |

|                                   |   |      |
|-----------------------------------|---|------|
| Cinco años (LOMLOE)               | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Religión Católica                                 | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos             | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos  
No se oferta.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y

## Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- ✓ La acción tutorial.
- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Estrategias pedagógicas que faciliten el acceso a los contenidos educativos a todo el alumnado, independientemente de sus necesidades: DUA.

## 1. Accesibilidad y Adaptación Curricular.

- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** Estrategias pedagógicas que faciliten el acceso a los contenidos educativos a todo el alumnado, independientemente de sus necesidades.
- **Adaptaciones curriculares individualizadas:** Ajustes en la programación didáctica para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
- **Recursos tecnológicos y materiales accesibles:** Uso de TIC adaptadas para favorecer la inclusión de alumnado con diversidad funcional.

## 2. Apoyo a la Diversidad.

- **Refuerzos educativos y grupos de apoyo:** Implementación de programas de refuerzo y apoyo dentro y fuera del aula.
- **Aula de apoyo a la integración:** Espacios específicos para la atención personalizada de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- **Docentes de apoyo y especialistas:** Incorporación de orientadores, pedagogos terapéuticos y especialistas en audición y lenguaje.

## 3. Equidad en el Acceso y Permanencia.

- **Gratuidad de libros y materiales escolares:** Programas de préstamo y ayudas para la adquisición de material didáctico.
- **Becas de comedor y transporte escolar:** Para garantizar la asistencia y permanencia del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- **Flexibilización de horarios y evaluaciones:** Ajustes en pruebas y tiempos de respuesta según las necesidades individuales.

## 4. Convivencia Escolar e Inclusión Social.

- **Plan de convivencia y mediación escolar:** Estrategias para la resolución de conflictos y fomento de la educación emocional.
- **Educación intercultural y en valores:** Programas que promuevan la diversidad cultural, el respeto y la inclusión.
- **Participación de las familias y la comunidad educativa:** Fomento de la implicación familiar en el proceso educativo del alumnado.

## 5. Atención a Alumnado en Situación de Riesgo.

- **Protocolos de detección y actuación temprana:** Identificación de dificultades de aprendizaje, acoso escolar o riesgo de abandono.
- **Planes personalizados de intervención:** Coordinación con servicios sociales y sanitarios para atender casos específicos.
- **Programas de refuerzo y motivación escolar:** Iniciativas para evitar el absentismo y el fracaso escolar.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** La formación en *convivencia y valores* constituye un pilar esencial dentro de nuestra acción educativa, puesto que favorece el desarrollo integral del alumnado, además de prepararlos para interactuar de manera respetuosa, empática y responsable en la sociedad. Con esta formación, se contribuye a: En las etapas tempranas de la educación, los niños/as están en un proceso crítico de formación de su identidad y de adquisición de habilidades sociales. La enseñanza de valores como el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad fomenta una convivencia armónica, ayudándoles a resolver conflictos de manera pacífica y a relacionarse positivamente con sus iguales y con los adultos. La convivencia basada en valores fortalece la cohesión del grupo y reduce situaciones de discriminación o acoso escolar. Un entorno escolar donde se valoran la diversidad y la inclusión permite que todos los alumnos y alumnas se sientan aceptados, promoviendo un clima seguro y propicio para el aprendizaje. La escuela es un espacio privilegiado para fomentar la participación activa, el diálogo y la toma de decisiones consensuadas. Estas prácticas no solo consolidan valores democráticos desde una edad temprana, sino que también forman ciudadanos críticos y responsables, capaces de contribuir a una sociedad más justa. Queda demostrado que un ambiente escolar positivo, fundamentado en valores y una convivencia respetuosa, mejora el rendimiento académico. Los niños y niñas que se sienten emocionalmente seguros y valorados están más motivados y son más receptivos al aprendizaje. Los valores y las habilidades aprendidas en la escuela trascienden el ámbito educativo, preparando a nuestro alumnado para enfrentar los retos de la vida cotidiana, respetar las normas sociales y contribuir al bienestar colectivo. El eje formativo de la acción educativa no se limita a los contenidos académicos; también incluye el desarrollo de la personalidad y los valores éticos. En este sentido, formar en convivencia y valores garantiza una educación equilibrada que considera tanto el desarrollo cognitivo como el emocional y social.

- **Competencias clave**

**Justificación:** El *refuerzo de la competencia lectora* es fundamental en EI Y EP, ya que constituye la base para el desarrollo de otras competencias clave, es esencial para el aprendizaje a lo largo de la vida y fomenta un hábito lector que enriquece la vida cultural y personal de nuestros alumnos/as. Por ello, la formación en este aspecto es fundamental por las siguientes razones: La lectura es una herramienta que facilita el acceso y la comprensión de contenidos en todas las áreas. Una competencia lectora sólida permite al alumnado interpretar textos, comprender problemas matemáticos, y reflexionar sobre conceptos abstractos. El desarrollo de la competencia lectora no se limita a la decodificación de palabras, sino que incluye la capacidad de analizar, interpretar y evaluar información. Estas habilidades son fundamentales para formar alumnos y alumnas críticos, capaces de discernir información relevante. Los niños y niñas que poseen una

buena competencia lectora, obtienen mejores resultados académicos en general. Las dificultades en comprensión lectora suponen un obstáculo para el aprendizaje, mientras que su refuerzo asegura que puedan desenvolverse con éxito en cualquier disciplina. La lectura promueve la autonomía, ya que permite al alumnado buscar, interpretar y aplicar información de manera independiente. A través de la lectura, los niños y niñas desarrollan su capacidad para imaginar mundos, personajes y situaciones, lo que fortalece su creatividad y capacidad de expresión. Este aspecto es particularmente relevante en las etapas iniciales de la educación, donde el juego y la imaginación son herramientas pedagógicas esenciales. Los textos literarios y narrativos ofrecen a los alumnos/as la oportunidad de empatizar con personajes, comprender emociones y reflexionar sobre valores y relaciones humanas. Estas experiencias contribuyen al desarrollo emocional y social, formando individuos más empáticos y conscientes. En un mundo cada vez más digitalizado y basado en la información, la competencia lectora es clave para navegar con éxito en la sociedad actual. La lectura es indispensable para participar plenamente en la vida ciudadana y laboral.

#### ■ Compromiso profesional

**Justificación:** La formación en *compromiso con la mejora y la calidad educativas* es un aspecto esencial para garantizar una educación de calidad, en la que el profesorado pueda ofrecer experiencias educativas significativas que respondan a las necesidades de los alumnos y alumnas. La formación en este aspecto es importante en nuestro centro, ya que: El compromiso con la mejora educativa asegura que las prácticas pedagógicas respondan a las necesidades diversas del alumnado. Con ello, se fomenta la equidad y la inclusión, garantizando que todos los niños/as, independientemente de su contexto o capacidades, puedan acceder a una educación de calidad que potencie su desarrollo. La sociedad y el conocimiento evolucionan rápidamente, y con ello, las necesidades educativas. Un compromiso profesional con la calidad educativa implica estar al día en metodologías innovadoras, tecnologías educativas y enfoques pedagógicos. Esto permite que la enseñanza sea más efectiva, atractiva, ... Cuando los docentes están comprometidos con la mejora continua, se optimizan los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que repercute directamente en el rendimiento académico y el desarrollo integral de los estudiantes. La calidad educativa es un factor determinante en la formación de ciudadanos competentes, críticos y comprometidos. El compromiso con la mejora y calidad educativas también refuerza el liderazgo profesional de los docentes, quienes actúan como agentes de cambio y referentes dentro de la comunidad educativa. Este liderazgo es crucial para implementar proyectos innovadores, promover la colaboración y consolidar una visión compartida de éxito educativo.

#### ■ Comunicación y liderazgo

**Justificación:** El desarrollo de competencias relacionadas con la **alfabetización mediática e informacional** y la **comunicación** es esencial para formar estudiantes, docentes y equipos directivos capaces de desenvolverse en un mundo digitalizado e interconectado. Estas habilidades no solo son vitales para el aprendizaje, sino también para el liderazgo y la gestión efectiva de toda la comunidad educativa. La **alfabetización mediática e informacional (AMI)** incluye la capacidad de buscar, analizar, evaluar, crear y utilizar

información de manera ética y crítica. La formación en este aspecto es crucial por varias razones: Desde edades tempranas, los estudiantes están expuestos a tecnologías y medios digitales. La AMI les enseña a interpretar y utilizar información de manera crítica, evitando la desinformación y fomentando un uso responsable de las herramientas tecnológicas. La capacidad de distinguir entre información fiable y no fiable es esencial en la era de la sobrecarga informativa. La formación en AMI permite al alumnado y al profesorado analizar contenidos mediáticos, desarrollar juicios críticos y utilizar la información de manera constructiva. La AMI promueve la equidad digital al garantizar que todos los niños y niñas, independientemente de su contexto, adquieran las habilidades necesarias para participar en una sociedad digital de manera activa y segura. El alumnado aprende a ser consumidores y creadores de información ética y responsable, comprendiendo el impacto de sus acciones digitales en la comunidad y en su entorno. La alfabetización mediática potencia habilidades de investigación, análisis y resolución de problemas, que son fundamentales en todas las áreas del currículo y en la vida cotidiana. La **comunicación** eficaz es un pilar central para el liderazgo, la enseñanza y la construcción de relaciones dentro de la comunidad educativa. En el contexto en el que nos desenvolvemos, la formación en comunicación es importante para: Los equipos docentes y directivos necesitan habilidades de comunicación asertiva y empática para guiar al alumnado, coordinar al personal, dialogar con las familias y gestionar situaciones complejas en el entorno escolar. Una comunicación clara y efectiva entre el colegio y las familias fomenta la confianza, la colaboración y el compromiso, mejorando el desarrollo integral de todos los niños y niñas. La comunicación adecuada en el aula crea un ambiente de respeto y confianza, facilita la resolución de conflictos y fortalece la convivencia escolar. Los docentes pueden transmitir conocimientos de manera más efectiva y motivar al alumnado. Una buena comunicación entre el personal docente y no docente fomenta la colaboración, la cohesión y el intercambio de ideas, lo que contribuye al éxito de proyectos educativos conjuntos. Los estudiantes adquieren habilidades de comunicación oral y escrita, fundamentales para su desarrollo académico, personal y social. Esto incluye desde aprender a expresar ideas de manera clara hasta participar en debates o presentaciones.

#### ■ Enseñanza - aprendizaje

**Justificación:** La formación continua en la **práctica y gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje** es esencial para garantizar una educación de calidad que potencie el desarrollo integral del alumnado, respondiendo a sus necesidades y a los desafíos educativos contemporáneos. A continuación, se exponen los principales motivos: Cada alumno/a tiene un ritmo de aprendizaje, intereses y estilos diferentes. Una gestión eficiente del proceso de enseñanza-aprendizaje permite personalizar las estrategias pedagógicas, garantizando que todos los niños, independientemente de sus capacidades, puedan alcanzar su máximo potencial. La formación docente en este ámbito fomenta la implementación de metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, la gamificación o el aprendizaje cooperativo, entre otras. Estas prácticas promueven la participación activa del alumnado y mejoran la motivación y la comprensión de los contenidos. Un manejo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje asegura que los conocimientos impartidos sean relevantes y conecten con las experiencias previas de los niños y niñas. Esto favorece un aprendizaje que va más allá de la memorización y que se

centra en la comprensión y la aplicación práctica de los conocimientos. La gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje incluye la capacidad de seleccionar y utilizar recursos pedagógicos y tecnológicos que enriquezcan la experiencia educativa. En un mundo cada vez más digital, los docentes deben estar formados en el uso de herramientas tecnológicas que potencien el aprendizaje y faciliten la enseñanza. Una buena gestión del proceso de enseñanza implica planificar y organizar de manera eficiente el tiempo, las actividades y los espacios del aula. Esto es crucial para crear entornos de aprendizaje estructurados, pero flexibles, que favorezcan la creatividad, la autonomía,... La práctica y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje incluye la formación en estrategias de evaluación, que permitan no solo medir los resultados, sino también identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias educativas en tiempo real. Los desafíos en el aula, como la diversidad cultural, las necesidades educativas especiales o la incorporación de nuevas tecnologías, requieren de docentes capacitados en la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta formación les permite responder de manera creativa y efectiva a las exigencias del entorno educativo actual.

#### ■ Programas CLM

**Justificación:** En el marco de los programas educativos de Castilla-La Mancha, *la inclusión educativa* es un elemento fundamental para garantizar una educación equitativa y de calidad en los colegios de infantil y primaria. La formación en este ámbito no solo promueve el acceso a la educación para todos los estudiantes, sino que también fomenta un entorno de aprendizaje en el que se valoren y respeten las diferencias individuales. Por ello, la formación en inclusión favorece: La inclusión educativa responde al derecho de todos los niños a recibir una educación de calidad en igualdad de condiciones, como establece la legislación nacional (LOMLOE) e internacional (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Los programas de Castilla-La Mancha están alineados con estos principios, y la formación docente es esencial para implementarlos de manera efectiva. En nuestras aulas encontramos alumnos/as con diferentes ritmos de aprendizaje, capacidades, culturas o necesidades educativas especiales. La formación en inclusión educativa nos capacita para diseñar estrategias pedagógicas y organizativas que respondan a esta diversidad, favoreciendo el aprendizaje de todo el alumnado. La inclusión educativa ayuda a identificar y abordar tempranamente las barreras que dificultan el aprendizaje, como las dificultades específicas o las desventajas sociales. Esto reduce el riesgo de fracaso escolar y fomenta mayor éxito académico en las etapas iniciales. Un enfoque inclusivo en el aula fomenta valores como el respeto, la empatía y la solidaridad entre el alumnado. Estas competencias enriquecen el clima escolar y contribuyen a formar ciudadanos comprometidos con la convivencia y la justicia social. La formación en inclusión educativa permite a los docentes implementar metodologías activas, como la derivada del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que benefician no solo al alumnado acnee/acneae, sino a todo el alumnado. La inclusión educativa no solo mejora el aprendizaje académico, sino también el desarrollo emocional y social de los estudiantes. En un entorno inclusivo, todo el alumnado se siente valorado y tiene la oportunidad de aprender de las diferencias, desarrollando una autoestima sólida y habilidades para la vida. La escuela es un reflejo de la sociedad. Al promover la inclusión educativa desde infantil y primaria, se prepara a los niños y niñas para convivir en un mundo diverso, respetando y

valorando las diferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y cohesionada.

### ■ Transformación digital

**Justificación:** El programa Código Escuela 4.0, y las actuaciones que incluye, se enmarcan dentro del Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu), que recoge las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional dirigidas a mejorar las competencias digitales en el ámbito educativo, en lo referido a las competencias del alumnado, como en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles y su integración efectiva y eficaz en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El objetivo del Código Escuela 4.0 es proporcionar al alumnado las herramientas y conocimientos necesarios para navegar y contribuir en el mundo digital, iniciándolos en la programación informática con lenguajes adaptados a su nivel de desarrollo. Este enfoque no solo mejora su comprensión de la tecnología, sino que también les equipa con habilidades esenciales para la ciudadanía digital. La formación en este programa consideramos que es fundamental ya que:

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre         | Estado     | Descripción    | Fecha      |
|----------------|------------|----------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | PLAN DE MEJORA | 05-12-2024 |

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------|--------|-------------|-------|
|--------|--------|-------------|-------|

|                        |            |                                |            |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 05-12-2024 |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción            | Fecha      |
|--------------|------------|------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | PLAN DIGITAL DE CENTRO | 05-12-2024 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre             | Estado     | Descripción                | Fecha      |
|--------------------|------------|----------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA | 05-12-2024 |

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción     | Fecha      |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA | 05-12-2024 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción   | Fecha      |
|---|------------|---|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Proyecto de Centro 24-25                                  | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de trabajo fisioterapia. 24-25                       | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO RECREOS DINÁMICOS 24-25.                         | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Programa de Alumnado Ayudante                             | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO TRANSFORMA                                       | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | INFOGRAFÍA PROYECTO TRANSFORMA                            | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL AYUNTAMIENTO | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO PARA ATENCIÓN EDUCATIVA                          | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMACIÓN DEL EOA GLORIA FUERTES 24_25.                | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO TRANSFORMA                                       | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE TRABAJO DE LA ATE. CURSO 24-25.                   | 05-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | CONTRATO PROA+. II FASE                                   | 05-12-2024 |